

OFICIO Código: A-FO-102 | Versión: 10 | Fecha: Junio 6 de 2023



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No. 20235000023821

Bogotá D.C., 2023-09-05

Señor
ANÓNIMO

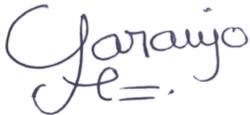
ASUNTO: Comunicación del Auto expedido el cinco (05) de septiembre de 2023.

Cordial saludo,

Dentro de los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en cumplimiento del artículo segundo del Auto expedido el cinco (05) de septiembre de 2023, dentro del Radicado 062-2023, me permito informar que la suscrita Profesional Especializado con funciones de instrucción en los procesos disciplinarios en Primera Instancia de la Agencia de Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, decidió Inhibirse de iniciar actuación disciplinaria alguna por los hechos relacionados en denuncia con radicado interno No. 202310160005267 del 15 de agosto de 2023, donde indicó: *"En la entidad están pidiendo una "contribución política" mensual sobre los contratistas de presentación de servicios para que puedan trabajar"*.

contra esta decisión no procede recurso alguno. Ahora bien, teniendo en cuenta que la misma no constituye cosa juzgada, de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Atentamente,



YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ

Profesional Especializado con funciones de instrucción en los procesos disciplinarios en Primera Instancia

Anexos: Auto expedido el cinco (05) de septiembre de 2023
Copia:

Proyectó: YVETTE ARAUJO HERNANDEZ 
Revisó: